

## Carlos Falaschi. Partida y reencuentros

El hombre que hizo el estudio de impacto ambiental de la explotación petrolera en Loma de la Lata, Neuquén, en los años 2000/1, no fue un ingeniero de consultoras, ni un funcionario. Solo fue un docente universitario, de adultos y nivel medio, capacitador de obreros, abogado, funcionario en gobiernos revolucionarios (Nicaragua, Chile), en organismos internacionales de DD HH, asesor de asambleas ciudadanas y fábricas recuperadas, que, al regreso de exilios, se radicó en Neuquén, a fines de los '80, comprometido con la justicia ambiental y los derechos de los originarios, fusionando en su persona la vida académica con el tránsito por asambleas de personas simples, comunes, trascendiendo las rigideces de la política partidaria, militando por la vida.

El hombre fue el Dr. Carlos Falaschi. Fallecido el sábado 28-6-14.

Fue el hombre que hizo el estudio, derivado del Acta Acuerdo Repsol-YPF SA con las dos Comunidades de LLL el 07.09.2000, advirtió la problemática ambiental derivada de la explotación de hidrocarburos y avanzó con ello hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, logrando sea reconocido:

- las responsabilidades de la empresa YPF SA (Repsol-YPF) desde el comienzo de la actividad hidrocarburífera en sus territorios
- la debilidad del poder de control y fiscalización del Estado frente a una actividad que se reorienta hacia el sector privado en la década del 90.
- las consecuencias para la salud humana y la actividad económica de la población, describiendo las interrelaciones de los componentes: el sistema productivo (yacimientos) y los sistemas natural, social y cultural.

Solía recomendar, con su bonhomía habitual, lo que hoy recuperamos de un breve texto: *En realidad, esta arma 'nuclear' e incontrastable de la Educación Popular consiste en el desarrollo de la conciencia individual y colectiva, cuya coherencia teórica y práctica se conoce como 'praxis' (A. Gramsci)<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> Autores Varios. Educación popular y lucha de clases. Un aporte desde la Universidad Pública a la praxis de los/las trabajadores/as 2012 - EdUCO - Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Buenos Aires 1400 (8300) Neuquén - Argentina. Cap. 1. Carlos Falaschi "Extender la resistencia activa al modelo de pensamiento y mercado únicos: tarea actual e ineludible de la universidad."

En los intercambios de los últimos meses, Carlos, buscador incansable de la armonía y el compromiso con "otro mundo posible", nos siguió ofreciendo con generosidad, su compromiso empapado de praxis. Sostenía la importancia de aquel trabajo, el Informe final de la Evaluación del Impacto Socio-Ambiental de la Actividad Hidrocarburífera en el territorio de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ, Loma de La Lata, el cual, al momento del debate legislativo sobre la indemnización a Repsol, hizo llegar a las autoridades de Economía y Planificación (abril 2014).

Sin decirlo, manifestaba su tristeza y desazón. No quería ser seguido, sino re-inventado. Como solía decirnos, recordando a otro maestro, Paulo Freire "*Somos condicionados por la historia, pero nos transformamos al hacerla*"; "*el mundo no es, está siendo*"

Decía el Dr. Falaschi el 7-7-2001 en la primera presentación de su Informe:

*Anhelamos entonces que este trabajo, que no pretende ser sólo de denuncia y alerta, contribuya a una primera evaluación de impactos y a una conciencia colectiva sobre la política global actual que tiende a otorgar "piedra libre", en lo ambiental y en lo social, a las inversiones transnacionales que destruyen o depredan la naturaleza y simultáneamente a las fuerzas de trabajo, y despierte nuevas inquietudes e iniciativas políticas, sociales, ambientalistas, jurídicas, tecnológicas y académicas, en el sentido de proteger la vida, la integridad, la salud, la diversidad y el equilibrio de la naturaleza toda y de los seres humanos todos. Si estos resultados se logran, en alguna o cualquier medida, los que hemos aportado al mismo de una forma de otra nos sentiremos satisfechos.*

En eso andamos, Carlos. No vamos a aflojar hasta encontrarte satisfecho!

---

## **Proteger los humedales**

### **Con describirlos no basta**

En noviembre pasado, el Senado nacional sancionó por unanimidad un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Humedales. Dicho proyecto se encuentra ahora en Cámara de Diputados.

Creemos necesario como organizaciones defensoras de los humedales en nuestros territorios, realizar un análisis crítico del texto aprobado y consensuado en tiempo récord, aprovechando y aprendiendo de las experiencias que nos dejaron la Ley de Glaciares y la Ley de Bosques, con sus aciertos y sus deficiencias.

En referencia al texto del Proyecto en cuestión, tenemos algunas opiniones y llamadas de atención.

Es destacable la explicitación de los procesos ecológicos y servicios ambientales que caracterizan al humedal. Establece criterios para la gestión de los humedales en pos de mantener sus características ecológicas y sustentabilidad, respetando los modos de vida tradicionales, garantizar la participación comunitaria y hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo. **Todo esto refiere sin duda al aporte de las organizaciones y grupos socioambientales que venimos trabajando en su defensa, poniendo en la**

**esfera pública la estrecha relación entre los ecosistemas y la continuidad de la vida.**

**Sin embargo, en lo que respecta a los aspectos normativos, a las prohibiciones taxativas que urgen, ante el estado crítico de degradación de nuestros humedales, lo que debieran ser aportes de los legisladores, son los que faltan.**

El proyecto adopta la definición de humedal de la convención RAMSAR: *"A los efectos de la presente Convención son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros"*

Aquí sigue siendo necesario extender el debate sobre los humedales artificiales y artificializados, porque ya conocemos el fenómeno de los barrios privados que ocupan y destruyen humedales, a la vez que crean otros sistemas acuáticos artificiales. Sigue en falta el debate sobre los bienes públicos y comunes, como ser los territorios de agua.

Nos preocupa el artículo 5, que establece un excesivo plazo de 5 años para la realización de un inventario Nacional de humedales. Teniendo en cuenta las dificultades que se presentaran para realizar el inventario de glaciares y por otro lado, encontrándose los humedales, a diferencia de aquellos, en zonas de mas fácil acceso, muchas de ellas pobladas y conocidas por las comunidades, nos parece un lapso de tiempo demasiado extenso para terminar un inventario, tiempo durante el cual los humedales corren el riesgo de ser víctimas de la especulación sobre tierras y el avance de la frontera sojera que asola el país. Los humedales son subsistemas de nuestras cuencas hídricas, entendidas como territorio, con sus habitantes y su historia. Tenemos en nuestro país más de media docena de Comités de cuenca y un número mayor de organismos con competencias sobre el agua que pueden aportar, junto con la población que vive en y con los humedales, para su rápida identificación y mapeo.

También, en el artículo 8, la Ley establecería un plazo de dos años más, a posteriori del inventario, para la realización del ordenamiento territorial. Con estos dos años, más los 5 de la realización del inventario, ya sumamos 7 años de espera para contar con una herramienta aplicable. Durante esos 7 años, debería prevalecer entonces el principio precautorio y preventivo que enuncia su artículo 3 inc. k.

El proyecto no cuenta con restricciones ni prohibiciones puntuales sobre actividades en los humedales, consagrando el valor de un preciado servicio natural, pero librando su cuidado a la buena voluntad.... O alertando a que dentro de siete años habrá limitaciones.

***Este Boletín de difusión lo edita la Fundación ECOSUR***

***Si desea contactarnos, puede hacerlo al CE: [ecosur@fundacionecosur.org.ar](mailto:ecosur@fundacionecosur.org.ar)***

***Si desea revisar las Hojas Abiertas anteriores, puede ingresar a: <http://www.fundacionecosur.org.ar>***